



Asamblea General

Distr. limitada
5 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 87 a) del programa

Medio ambiente y desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución

Venezuela*: proyecto de resolución

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 55/199, de 20 de diciembre de 2000, y 56/226 de 24 de diciembre de 2001,

Recordando también la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹, el Programa 21² y el Programa para la ulterior ejecución del Programa 21³,

Habiendo examinado el informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁴, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) los días 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002,

Acogiendo con beneplácito la aprobación por la Cumbre de la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁵ y del Plan de Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁶, el 4 de septiembre de 2002,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo I.

² *Ibid.*, anexo II.

³ Resolución S-19/2, anexo.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (A/CONF.199/20).

⁵ *Ibid.*, cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ *Ibid.*, resolución 2, anexo.



Expresando su satisfacción por el hecho de que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su comité preparatorio hicieran posible la participación activa de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de los organismos especializados al más alto nivel, así como de observadores, diversas organizaciones intergubernamentales y los grupos principales en representación de todas las regiones del mundo en un proceso ascendente,

Reafirmando la necesidad de lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente como componentes interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente,

Reafirmando también que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y de consumo y la protección y ordenación de los recursos naturales que sirven de base al desarrollo económico y social son los objetivos principales del desarrollo sostenible y los requisitos esenciales para lograrlo,

Observando que en la Cumbre se anunciaron diversas iniciativas de asociación emprendidas voluntariamente por algunos gobiernos, organizaciones internacionales y grupos principales,

Expresando su profunda gratitud a los Gobiernos y a los pueblos de Indonesia y de Sudáfrica por haber sido los anfitriones de, respectivamente, la cuarta reunión del comité preparatorio y la Cumbre, por los excelentes preparativos, por la hospitalidad con que acogieron a los participantes y por las instalaciones, el personal y los servicios que pusieron a su disposición,

1. *Toma nota con satisfacción* del informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁴;
2. *Hace suya* la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁵ y el Plan de Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁶;
3. *Insta* a los gobiernos y a todas las organizaciones internacionales y regionales competentes, el Consejo Económico y Social, los fondos, programas y comisiones regionales de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales y grupos principales a adoptar medidas urgentes para lograr un seguimiento y una aplicación eficaces de la Declaración de Johannesburgo y del Plan de Aplicación;
4. *Pide* que se concreten los compromisos, programas y objetivos sujetos a plazos establecidos que se determinaron en la Cumbre Mundial y que se proporcionen los medios para lograrlo;
5. *Pide* al Consejo Económico y Social que vele por que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebre un período de sesiones de organización a comienzos de 2003;
6. *Pide* al Secretario General que prepare un informe en que figuren propuestas sobre las modalidades de trabajo futuro de la Comisión, teniendo en cuenta las decisiones recogidas en el Plan de Aplicación;
7. *Pide también* al Secretario General que tenga plenamente en cuenta las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular las relativas al marco institucional para el desarrollo sostenible recogidas en el

capítulo X del Plan de Aplicación, en el proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de sus períodos de sesiones quincuagésimo octavo y posteriores un tema titulado “Aplicación del Programa 21, del Programa para la ulterior aplicación del Programa 21 y de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”.
